



CARTA N° 559/2016

SANTIAGO, 18/08/2016

**SEÑORA
ERENDIRA CAMACHO GODINES
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000131 de fecha de fecha 03 de agosto, donde se solicita información sobre:

“En las estadísticas que aparecen en su portal de internet, pudimos acceder a las fracciones arancelarias de frutas que son importadas desde México a Chile. Sin embargo requerimos saber que empresas son las que están realizando las importaciones que están reflejadas en su información”

En respuesta a su solicitud, le informamos lo que indica:

En respuesta a su consulta, adjuntamos archivo Excel denominado AR005T000031_ Importaciones de frutas frescas, México 2015. Archivo que incluye antecedentes solicitados.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD
Documento Digital: IMPORTACIONES DE FRUTAS

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.



El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16694329&hash=2893c>